

CIRCULAR MARÍTIMA N° 01/2002

CAPITANIA DE PUERTO DE VALDIVIA

OBJ.: Da a conocer instrucciones relacionadas con el uso y permanencia en el Muelle de Niebla.

REF.: a) D.L. (M) N° 2.222 del 21 de Mayo de 1978 "Ley de Navegación.

b) D.S.(M) N° 1.340 del 14 de Junio de 1941 "Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de La República".

c) C.P. COR Circular N° 001 de fecha 17 de Diciembre de 1999 "Imparte instrucciones relacionadas con el uso de muelle de Pasajeros de Corral, Isla Mancera y Niebla.

INFORMACION:

I.- GENERALIDADES:

Con la finalidad de evitar aglomeraciones que podrían derivar en posibles accidentes y riesgos para la navegación y la seguridad de los pasajeros, dado la falta de espacio físico que permita el atraque y desatraque de embarcaciones desde el muelle de Niebla, esta Autoridad Marítima dispone lo siguiente:

1.- INSTRUCCIONES:

- a) Se prohíbe la estadía, mas allá de los horarios fijados por el acuerdo del uso del Muelle de Niebla, a las embarcaciones de pasajeros usuarios de este muelle; debiendo respetarse los horarios que en este documento se señala.
- b) Queda estrictamente prohibido el permanecer atracados al sector de la escala Norte, debiendo aclarar la citada área una vez desembarcados los pasajeros.
- c) El señor Alcalde de Mar, cumpliendo instrucciones emanadas por esta Autoridad Marítima, procederá a citar a la Fiscalía Marítima a aquellos patrones que no cumplan con esta disposición.

- d) Se encarece la disposición y voluntad que los Patrones deberán tener para cumplir con estas disposiciones, las que solo tienen por objetivo regularizar el uso de los muelles, haciendo los movimientos mas seguros y así disminuir el riesgo que para los pasajeros y embarcaciones pueda provocarse por un accidente.

VALDIVIA, 01 DE FEBRERO DEL 2002

IVAN WOLDARSKY ARANCIBIA
CAPITAN DE CORBETA LT
CAPITAN DE PUERTO DE VALDIVIA

DISTRIBUCION:

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 1.- L/M LOBITO I y II | 12.- L/M HOWKING |
| 2.- L/M TATIANA | 13.- L/M FANDANGO |
| 3.- L/M ESTELA | 14.- L/M COBRA |
| 4.- L/M GUACOLDA | 15.- L/M DONA II |
| 5.- L/M NEBLINA | 16.- L/M RUCACO III |
| 6.- L/M DON LUIS | 17.- L/M MARIMAR I |
| 7.- L/M CRUCERO | 18.- M/N NEPTUNO |
| 8.- L/M ESCORPION | 19.- M/N REINA SOFIA |
| 9.- L/M NACIONAL | 20.- M/N CALLE CALLE |
| 10.- L/M LUZ ELIANA III | 21.- L/M RUCACO |
| 11.- L/M NUBELUZ | 22.- ARCHIVO OPS CP VLD |